



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2008-00300-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, promovido por JOSÉ FERNANDO YEPES QUEVEDO en contra del ISS, previo el Despacho entrar a resolver la solicitud de la entrega de los dineros a favor DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, se requerirá a la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S, para que aporte el poder Especial concedido por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A, al abogado PABLO CESAR YUSTRES MEDINA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00034
Hoy 27 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d32a59cf8c638636e1c7c491b441e1a24921402245e48e3964a6a3d6f9dc0f46**

Documento generado en 26/02/2024 01:38:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>